

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

8.4. Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2022.

Hermosillo, Sonora, febrero del 2022.

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

8.4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2022

FUENTE DE INGRESOS	PRESUPUESTO
EDUCACIÓN BÁSICA:	
FEDERALIZADOS. – FAETA (Ramo 33)	\$ 91,530,957.00
APORTACIÓN ESTATAL. - Subsidio	17,624,728.34
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS INEA	27,906,877.00
TOTAL EDUCACIÓN BASICA	\$ 137,062,562.34
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:	
INGRESOS PROPIOS. – Preparatoria Abierta ISEA.	\$ 18,767,781.00
TOTAL EDUC. MEDIA SUPERIOR:	\$ 18,767,781.00
TOTAL CONSOLIDADO:	\$ 155,830,343.34

Hermosillo, Sonora, febrero del 2022.

OFICIALÍA DE PARTE
R **RECIBIDO** **O**
Aracela Murguía
21 ENE 2022
HORA 11:46
INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS



"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"
Hermosillo, Sonora; a 18 de enero de 2022
Oficio No.20-19/2022

MTRA. MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
Directora General del Instituto de Educación para los Adultos
Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado para este ejercicio fiscal 2022 al Organismo a su digno cargo por el H. Congreso del Estado, es por: \$155,830,343.34 (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos treinta mil trescientos cuarenta y tres pesos 34/100 M.N), mismo que les será asignado conforme al calendario, que nos fue comunicado mediante el oficio No.SE.05.06-0082/2022, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, notificando la liberación de los recursos para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación y Cultura.

Es muy importante se sirvan tomar en cuenta las disposiciones tanto del Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, como de la Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre del 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.

También, con base en el mismo Decreto 16 del Presupuesto de Egresos 2022, es pertinente recordar que el ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales debe sujetarse al techo presupuestal asignado, que incluye los incrementos salariales y de prestaciones que pudieran convenirse en el transcurso del año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN
Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
R **RECIBIDO** **O**
ERICA
24 ENE 2022
09:50 HR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Anexo: Presupuesto Calendarizado 2022

C.c.p Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura
Dr. Juan Antonio López Olivarría, Director General de Planeación y Administración
Archivo

SSEG/JALOMCAG/JLEM/erika

Bvld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas, C.P. 83240.
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sec.gob.mx /

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Oficio DPAyE/ 237 /2022

Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2022

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2022

Ma. Engracia Carrasco Valenzuela

Directora General del Instituto Sonorense
de Educación para los Adultos

Presente

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2022 y la elaboración Programática-Presupuestal se dará seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas para lograr la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia con el fin que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a lo anterior, y al envío de los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/4321/2021**, así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en atención a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo II "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto por un importe total de **\$66,972,688.00 (Sesenta y seis millones novecientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100)**.

Lo anterior como recursos complementarios de apoyo para la meta de cobertura de **50,670** jóvenes y adultos y de **29,170** educandos que concluyen nivel en las diferentes etapas de atención educativa de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, en atención a lo siguiente:

1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional.

2.- Es en este contexto, el INEA plantea metas para dar atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional del INEA, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.





- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.
- 4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las figuras solidarias del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).
- 5.- La entrega de los apoyos de las figuras solidarias se realizará de acuerdo a los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2022 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **18 de marzo de 2022**, a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a fmorales@inea.gob.mx y yanezv@inea.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Gerardo Molina Álvarez
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.
José Muñoz Gómez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación.-Presente.

Anuncio Programático Presupuestal 2022
SONORA
A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN's
Alfabetización	4,570	2,050
Primaria	16,330	9,100
Secundaria	29,770	18,020
Total	50,670	29,170

B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad
B.1 Metas de Atención

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	1,370	2,580	2,810	6,760
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juveniles	620	530	400	1,550
Personas con discapacidad	85	138	139	362
Jornaleros Agrícolas Migrantes	223	382	494	1,099
Programa 10-14 UCN	0	520	0	520
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	0	15	15
Indígena	0	0	0	0
Total	2,298	4,150	3,858	10,306

D. Metas del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación

	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Atención	0	1,200	2,650	3,850
UCN's	0	650	1,430	2,080

C. Otras metas
C.1 Exámenes en Línea

Meta de exámenes presentados
47,461

B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	614	1,438	1,698	3,750
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juveniles	280	298	241	819
Personas con discapacidad	38	77	84	199
Jornaleros Agrícolas Migrantes	100	213	299	612
Programa 10-14 UCN	0	192	0	192
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	0	6	6
Indígena	0	0	0	0
Total	1,032	2,218	2,328	5,578

La meta del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, y en particular lo logrado en el marco del convenio SEMS-INEA, contempla una labor social, voluntaria y gratuita, donde están involucradas diferentes instituciones públicas y privadas, destacando las actividades de los estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes fungirán como promotores, aplicadores y asesores educativos; derivado de lo anterior y por no tener impacto financiero, se establece que los logros de dicha labor sean considerados para el cumplimiento de la meta de la Coordinación de Zona y no por microrregión, dado que el seguimiento operativo será a ese nivel.

Anuncio Programático Presupuestal 2022
SONORA
E. Presupuesto
E.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 30,467,183.00	\$ 15,281,725.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria ^(a)	\$ -	\$ -
Acreditación	\$ 2,500,000.00	\$ -
Plazas Comunitarias	\$ 600,000.00	\$ -
Subtotal por Ramo	\$ 33,567,183.00	\$ 15,281,725.00
Total Capítulo 4000	\$ -	\$ 48,848,908.00

Nota: (a) Incluye costo de figuras fijas así como cursos/talleres de formación de figuras.

D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) ^(b)

Capítulo	Ramo 33
2000.- Materiales y suministros	\$ 4,833,675.00
3000.- Servicios Generales	\$ 13,290,105.00
Subtotal por Ramo	\$ 18,123,780.00
Total Gastos de Operación	\$ 18,123,780.00

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33
\$ 66,972,688.00
Notas:

^(a) En el caso de las Unidades de Operación, los techos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

El presupuesto de Servicios Personales será comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas, conforme las atribuciones conferidas en la fracción XX del artículo 22 del Estatuto Orgánico del INEA.

F. Figuras Solidarias de Gratificación Fija

Atención a la demanda		Figuras
Subtotal		72
52	Tutores	0
100	Apoyo para la atención y formación especializada	0
101	Apoyo para la formación de personas educativas	8
102	Apoyo en la elaboración de materiales para atención	0
103	Apoyo Operativo Territorial	56
106	Apoyo en la organización de los servicios educativos	8

Acreditación		Figuras
Subtotal		30
104	Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos	26
105	Apoyo a las tareas de registro y control	4

Plazas Comunitarias		Figuras
Subtotal		134
21	Promotor de plaza comunitaria	67
22	Apoyo Técnico	67

Total Figuras Fijas		236
----------------------------	--	------------

Anuncio Programático Presupuestal 2022
SONORA
G. Material Didáctico
G.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
Nivel Inicial 13,650	
La Palabra,	5,900
Para empezar	3,570
Matemáticas	4,180
Nivel Intermedio 11,430	
Leer y escribir	3,030
Saber leer	3,540
Los Números	1,530
Vamos a	2,230
Vivamos	180
Cuentas útiles	580
Figuras y	340
Nivel Avanzado 6,660	
Vamos a	520
Hablando se entiende la gente	200
Para seguir aprendiendo	50
Operaciones avanzadas	2,470
Nuestro Planeta la Tierra	120
México, nuestro hogar	40
Fraciones y Porcentajes	2,620
Información y gráficas	640
Total Básicos	31,740

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
Diversificados	
Un hogar sin violencia	900
Aguas con las adicciones	810
Ser padres, una experiencia compartida	600
Sexualidad juvenil	470
Ser joven	440
La educación de nuestros hijos e hijas	390
Jovénes y trabajo	190
Por un mejor ambiente	190
Fuera de las drogas	190
Embarazo, un proyecto de vida	190
Hagalo por salud sexual y reproductiva	200
El agua de todos	200
Manejo mis emociones	200
Protegernos tarea de todos	200
Los primeros años de la vida	200
Total Diversificados	5,370

Total Básicos + Diversificados	37,110
---------------------------------------	---------------

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR CAPÍTULO Y RAMO

PROGR MA PRESUPU ESTARIO	CAPÍTULO	FAETA RAMO 33	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	RAMO 11	TOTAL
E405E14	1000 SERVICIOS PERSONALES	58,125,452.00	11,434,778.00	6,006,668.00	0.00	75,566,898.00
E405E14	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,403,873.00	0.00	2,978,249.00	0.00	9,382,122.00
E405E14	3000 SERVICIOS GENERALES	16,933,227.00	201,811.00	2,626,035.00	0.00	19,761,073.00
E405E14	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,068,405.00	4,478,924.00	7,026,029.00	32,631,326.00	54,204,684.00
E405E14	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	130,800.00	0.00	130,800.00
TOTAL		91,530,957.00	16,115,513.00	18,767,781.00	32,631,326.00	155,830,343.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 POR ACTIVIDAD O PROYECTO

PROGR MA PRESUPU ESTARIO	CLAVE ACTIVIDAD O PROYECTO	FAETA RAMO 33	SUBSIDIO ESTATAL CAP. 1000	SUBSIDIO ESTATAL CAP. 4000	INGRESOS PROPIOS	RAMO 11	TOTAL
E405E14	105 Educación Media Superior	0.00	0.00	0.00	18,767,781.00	0.00	18,767,781.00
E405E14	287 Coordinación Administrativa	0.00	9,920,486.75	0.00	0.00	0.00	9,920,486.75
E405E14	280 Control y Vigilancia	0.00	1,716,102.25	0.00	0.00	0.00	1,716,102.25
E405E14	040 Atención a la demanda educativa	91,530,957.00		4,478,924.00	0.00	32,631,326.00	128,641,207.00
TOTAL		91,530,957.00	11,636,589.00	4,478,924.00	18,767,781.00	32,631,326.00	155,830,343.00